

# ACCIÓN URGENTE

## LIBERTAD PARA UN CIRUJANO PALESTINO VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA

El 24 de marzo de 2024, las fuerzas armadas israelíes detuvieron al palestino Khaled Al Serr en el hospital Nasser de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza. Desde entonces, permanece recluido en condiciones que constituyen desaparición forzada. Más de dos meses después, las autoridades israelíes continúan ocultando su suerte y su paradero, y la escasa información que la familia ha podido conseguir le ha sido facilitada por colegas de trabajo y detenidos liberados. Las autoridades israelíes deben liberar inmediatamente al médico Khaled Al Serr. Deben revelar inmediatamente el paradero y la situación jurídica de todas las personas palestinas de Gaza trabajadoras de la salud que han sido víctima de desaparición forzada y ponerlas en libertad, o acusarlas de un delito común reconocible internacionalmente y procesarlas en juicios conformes a las normas internacionales. Hasta que Khaled Al Serr quede en libertad, las autoridades deben garantizar que tiene acceso a asistencia letrada, a atención médica y a su familia, y revelar a ésta su suerte, su paradero y los motivos de su detención.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

Brig. Gen. Yifat Tomer-Yerushalmi  
**Procurador general militar**  
Military Advocate General  
Israel Defence Forces  
Fax: +972(0)35694526  
Correo-e: [pazar@idf.il](mailto:pazar@idf.il)

Brig. Gen. Yifat Tomer-Yerushalmi:

Le escribo para instarle a que ordene la puesta en libertad inmediata del cirujano palestino Khaled Al Serr, de la Franja de Gaza ocupada, recluido por las autoridades israelíes en condiciones que constituyen desaparición forzada desde el 24 de marzo de 2024.

Según sus colegas de trabajo, Khaled Al Serr, de 32 años, fue detenido en el hospital Nasser de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, cuando las fuerzas armadas israelíes, que habían rodeado completamente el hospital, asaltaron sus instalaciones. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, Khaled Al Serr cumplía con sus obligaciones como profesional médico y, como tal, debería haber sido respetado y protegido. Un detenido liberado que había estado recluido junto con Khaled Al Serr, contó a los medios de comunicación que había sido testigo de torturas infligidas a Khaled Al Serr, como arrancarle la barba con unos alicates. Los testimonios recogidos por Amnistía Internacional y otras organizaciones independientes de derechos humanos entre personas trabajadoras de la salud palestinas detenidas y recientemente puestas en libertad indican que las autoridades israelíes —tanto las fuerzas armadas como el servicio penitenciario— someten habitualmente a tortura y otros malos tratos al personal sanitario detenido.

El joven cirujano comprometido y talentoso Khaled Al Serr fue uno de los trabajadores de la salud que decidió permanecer en el hospital Nasser para atender a sus pacientes, aún cuando las fuerzas armadas israelíes lo habían rodeado. Según la Organización Mundial de la Salud, desde noviembre de 2023 las fuerzas israelíes han detenido al menos a 214 profesionales de la salud que estaban de servicio. Según el Ministerio de Salud palestino, al menos 106 trabajadores de la salud están detenidos o desaparecidos, muchos de ellos en condiciones que constituyen desaparición forzada.

La desaparición forzada es una grave violación de derechos humanos y un crimen de derecho internacional. Cuando se comete dentro de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, puede constituir crimen de lesa humanidad, de acuerdo con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La tortura y otros malos tratos están absolutamente prohibidos por el derecho internacional y pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La detención arbitraria también viola las obligaciones de Israel conforme al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Además, en una situación de conflicto armado, el personal sanitario y los centros instalaciones sanitarias que cumplen con su deber de prestar atención humanitaria deben ser respetados y protegidos, y no ser en ningún caso objeto de ataques deliberados.

**Por lo tanto, lo insto a que garantice la puesta en libertad de Khaled Al Serr y a que revele la suerte, el paradero y la situación jurídica del resto de los trabajadores y trabajadoras sanitarios palestinos que ha sido sometidos a desaparición forzada bajo custodia israelí. Todos aquellos que están detenidos arbitrariamente deben quedar en libertad de inmediato. Mientras Khaled Al Serr siga recluido, le pido que garantice que las autoridades penitenciarias informan de inmediato a su familia de su paradero y su suerte, así como de los posibles motivos de la detención.**

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 24 de marzo de 2024, las fuerzas armadas israelíes detuvieron a Khaled Al Serr, cirujano palestino de 32 años de la Franja de Gaza ocupada, y a otro personal sanitario en el hospital Nasser de la Jan Yunis, en el sur de la Franja. Su familia se enteró de que lo habían detenido a través de sus colegas de trabajo, pero, desde entonces, no ha recibido ninguna información de las autoridades israelíes sobre el estado y paradero en los que se encuentra, ni sobre los motivos de su reclusión. Sólo ha recibido retazos de información de detenidos liberados que han estado recluidos con Khaled Al Serr, entre ellos uno que denunció que a Khaled Al Serr lo sometían a tortura y otros malos tratos.

Según han informado organizaciones israelíes de derechos humanos, desde el 7 de octubre de 2023, y en particular desde el comienzo a finales de octubre de las operaciones terrestres en la Franja de Gaza ocupada, las autoridades israelíes han recurrido a la Ley de Combatientes Ilegítimos y otras disposiciones no especificadas para detener a miles de personas palestinas de la Franja de Gaza ocupada sin cargos ni juicio, impidiéndoles tener ningún contacto con el mundo exterior, y sustrayendo de la protección de la ley a la mayoría de ellas, incluido Khaled Al Serr, en condiciones que constituyen desaparición forzada. El uso de la Ley de Combatientes Ilegítimos y sus enmiendas, la negación de acceso a asistencia letrada, la negativa a revelar la suerte y el paradero de las personas detenidas, la negación del derecho a un juicio justo y el uso bien documentado de la tortura y otros malos tratos contra la población palestina detenida, en particular la de la Franja de Gaza ocupada, son violaciones flagrantes de las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Tanto la tortura y otros malos tratos como la desaparición forzada son crímenes de derecho internacional, y la detención arbitraria en situaciones de conflicto armado y ocupación es un crimen de guerra. En virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tales actos pueden constituir crímenes de lesa humanidad cuando se cometen dentro de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil.

La detención de personal sanitario mientras está de servicio y su desaparición forzada es parte integrante de los ataques en curso de Israel contra el sistema y la infraestructura de salud de Gaza. El personal sanitario sigue soportando unas condiciones cada vez más horribles e inhumanas en su labor de cuidado de sus pacientes debido a las operaciones militares y al bloqueo del suministro de material médico y combustible suficientes. Sobrecargado más allá de lo imaginable, trabaja durante largas jornadas sin acceso a alimentos ni agua potable, y a menudo con apagones de comunicación. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, a 5 de junio, de los 36 principales hospitales que atendían a una población palestina de más de 2 millones de personas en Gaza, sólo había 16 en funcionamiento y tenían graves limitaciones en cuanto a los servicios que podían prestar.

La desaparición forzada de Khaled Al Serr forma parte de los ataques en curso de Israel contra el personal sanitario y el sistema de salud de Gaza. Súmense a nuestra campaña, actúen y envíen su carta a las autoridades israelíes exigiéndoles que dejen en libertad al médico Khaled Al Serr de inmediato y pongan fin a la desaparición forzada de otro personal sanitario palestino de Gaza.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés, hebreo y árabe. También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 2 de agosto de 2024.  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Khaled Al Serr (masculino).